

LA FUNCIÓN ONOMASIOLOGICA DE LOS DICCIONARIOS: EL DICCIONARIO COMO HERRAMIENTA PARA APRENDER NUEVAS VOCES O RECUPERAR LA PALABRA OLVIDADA

Inmaculada Anaya Revuelta
UNIVERSIDADE DE VIGO

Resumen: La concepción del diccionario ideológico como un instrumento de carácter práctico lleva implícita la necesidad de un aprendizaje para su correcto empleo. Entre las funciones que posee el diccionario ideológico se encuentra la onomasiológica, que permite al usuario establecer una serie de relaciones entre las palabras y sus significados, distintas a la información que encontramos en un diccionario tradicional. Estos repertorios presentan una ordenación propia (temática, analógica, etc.) y requieren de unos conocimientos sobre su contenido y la forma de utilizarlos. En este trabajo se analizan algunos casos que ponen de manifiesto las ventajas que presentan para la elaboración de textos, así como las lagunas que, todavía hoy, están sin resolver.

Resumo: A concepción do diccionario ideolóxico coma un instrumento práctico implica a necesidade duna aprendizaxe para o seu emprego correcto. Entre as funcións que posúe o diccionario ideolóxico atópase a onomasiolóxica. Neste traballo estúdanse algúns casos que manifestan as ventaxas que amosan para a elaboración de textos, así como as lagoas que, aínda hoxe, están sen solución.

Abstract: The conception of the ideological dictionary as an instrument of practical nature entails the need for learning its correct usage. Among the functions the ideological dictionary has, we can find the onomasiology, which allows the user to establish a series of relationships between the words and their meanings, different from the information we find in a traditional dictionary. These dictionaries have their own organization (thematic organization, analogical organization, etc.) and they require some knowledge about their contents and the way they have to be used. In this paper we analyze some examples that illustrate the advantages they offer in the creation of texts, as well as the gaps, which are unresolved even nowadays.

INTRODUCCIÓN

Es cierto que los diccionarios aumentan en cada nueva edición el número de voces y acepciones y, sin embargo, el léxico que empleamos habitualmente se empobrece. Son pocos los que a la hora de escribir tienen a mano un diccionario para buscar un sinónimo que evite la repetición incómoda de la palabra escrita, y menos, aún, los que, partiendo de una idea o de un concepto, buscan la palabra adecuada u olvidada. En definitiva, hablamos con prisa, y escribimos de la misma manera.

La tipología de diccionarios es amplia y los contenidos de los mismos, diferentes. Además, no existe todavía una clasificación única sobre los tipos de diccionarios, aunque algunos autores han

propuesto diversas clasificaciones.¹ Entre ellas destaca por ser, probablemente, la más general, la que distingue los tipos de diccionarios en función de su *macroestructura*.² Ésta puede responder, básicamente, a tres tipos de ordenación:

- La ordenación sistemática
- La ordenación ideológica y analógica
- La ordenación alfabética

Cada una de estas ordenaciones da como resultado un tipo de diccionario: los diccionarios onomasiológicos (ordenación sistemática), los ideológicos (ordenación ideológica y analógica) y, por último, los semasiológicos (ordenación alfabética), que son los más abundantes. Hemos de decir, antes de nada, que, para muchos autores, opinión que compartimos, la diferencia entre la ordenación sistemática y la ideológica no está clara, ya que hablan de “diccionarios onomasiológicos o ideológicos”³, indistintamente. En principio, la ordenación sistemática, es decir, por temas, correspondería únicamente a las enciclopedias. Sin embargo, en los diccionarios ideológicos aparecen estas dos partes, la temática y la ideológica o analógica, lo que justifica, creemos, hablar de diccionarios onomasiológicos o ideológicos, sin establecer distinciones, aun sabiendo que la palabra ‘onomasiológico’ tiene una mayor extensión que el de ‘ideológico’.

El debate acerca de qué tipo de ordenación debe seguir el diccionario —el alfabético o el temático— es muy antiguo. No cabe duda de que el alfabético ha sido el orden más utilizado en todos los tiempos, pero también es cierto que la idea de elaborar diccionarios ideológicos comenzó varios siglos antes de nuestra era y cuenta con precursores como el *Thesaurus* de Roget en Inglaterra (1852) y el diccionario de Boissière en Francia (1862). En España, Julio Casares (1959) fue el primero en establecer este tipo de relación entre palabras y conceptos, como reza en la portada de su

¹ Günther Haensch en *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI* dedica el capítulo 3 a los distintos tipos de diccionarios.

² La *macroestructura* es el término empleado en *Lexicografía* para referirnos a cómo están organizadas las entradas en el diccionario, el número de voces y acepciones, etc.

³ José Álvaro Porto Dapena en “El diccionario de María Moliner”, en *La Lexicografía hispánica ante el siglo XXI*, pág. 169, dice que este diccionario, “a su carácter semasiológico [...] añade el de onomasiológico, propio de los también denominados diccionarios ideológicos...”.

*Diccionario ideológico*⁴ En los últimos años se ha publicado el *Diccionario ideológico de la Lengua Española*, coordinado por Manuel Alvar Ezquerro (1995).⁵

1. LOS DICCIONARIOS IDEOLÓGICOS U ONOMASIOLÓGICOS

Los diccionarios ideológicos u onomasiológicos ofrecen más información que los semasiológicos, en el sentido de que permiten advertir determinadas lagunas que tiene el vocabulario de una lengua. Por otra parte, sitúan cada palabra en el tema que le corresponde y establecen todas las conexiones posibles entre una voz y las que, de alguna manera, puedan estar relacionadas con ella. En general, se da por supuesto un conocimiento práctico de los diccionarios ideológicos, que, en realidad, no es cierto.

Lo más característico de los diccionarios ideológicos es que presentan los materiales léxicos organizando las palabras por ideas afines. El esquema, aunque con algunas diferencias, suele ser: un cuadro general de ideas, una parte donde se exponen las palabras agrupadas en torno a un concepto y un índice alfabético. Este esquema general se puede desarrollar en tres partes, como sucede en DI (Casares) o en cinco, como en AL (Alvar Ezquerro). Otros autores han tratado con anterioridad otros aspectos relacionados con los diccionarios ideológicos, y existen, por tanto, algunas descripciones sobre estos repertorios lexicográficos⁶ y, por supuesto, los respectivos prólogos, que casi nadie lee, donde se encuentra la información necesaria para un buen manejo del diccionario.

El DI está dividido en tres partes, claramente diferenciadas: la *sinóptica*, la *analógica* y la *alfabética*. La *función onomasiológica* del

⁴ “Desde la idea a la palabra; desde la palabra a la idea”. Julio Casares (1959): *Diccionario ideológico de la Lengua Española*, Barcelona: Gustavo Gili, 1999 (2ª ed.). En adelante DI.

⁵ *Diccionario Ideológico de la Lengua Española*, dirigido por Manuel Alvar Ezquerro, Barcelona: Bibliograf, Vox, 1998. En adelante AL.

⁶ Sobre ésta y otras cuestiones vid. Cerdá Massó, Ramón (1996): “Reflexiones críticas en torno a dos diccionarios ideológicos”, en *LEA*, XVIII/2. Además de este artículo, Santana O., Rodríguez G. y Hernández Z. han desarrollado una herramienta de gestión de diccionarios de relaciones conceptuales, orientada a la consulta de diccionarios ideológicos. Se pretende desarrollar un módulo de reglas flexible que permita deducir cualquier tipo de relaciones. Para su estudio, se basan en estos dos diccionarios.

diccionario se desarrolla, fundamentalmente, en la parte *analógica*, aunque también vamos a utilizar la *semasiológica* para buscar los significados de las palabras. La parte *analógica* presenta una serie de palabras afines, ordenadas alfabéticamente, detrás de la palabra que sirve de *dave* en la búsqueda. Esta palabra también llamada *cabeza*, *enunciado* o *epígrafe* es, casi siempre, (solo hay dos o tres excepciones) un sustantivo, ya que es la categoría gramatical que posee una mayor extensión lógica, según justifica Casares.

El AL pretende, en palabras de su director Manuel Alvar Ezquerro, “cubrir las diferentes formas de buscar las voces que puede precisar el usuario presentándolas de distintas maneras, de forma que se halle asistido en cualquier momento y no necesite acudir a otros diccionarios”. El diccionario, como se ha señalado, está dividido en cinco partes. La primera es un *Cuadro General de Clasificación* que presenta ordenadas, en seis grupos, las ideas generales (“Relaciones generales”, “Seres vivos”, “Materia”, “El individuo”, “Naturaleza” y “Modos de vida”), con un desarrollo de lo que cada idea general contiene.

Por ejemplo: la idea de *Materia* contiene, a su vez, tres cuadros: *elementos* (11), *energía* (12) y *estados* (13). El número que aparece entre paréntesis corresponde al cuadro de la *parte sinóptica*, donde se desarrollan los grupos de ideas de esa primera parte. La *analógica*, que en este diccionario constituye la tercera parte, desarrolla cada uno de los grupos ideológicos de la parte *sinóptica*, ordenándolos en *subgrupos* por afinidad o analogía conceptual. Estos *subgrupos* aparecen catalogados en función de la categoría gramatical.

La cuarta parte es un *Índice alfabético* de todas las palabras de la *parte analógica*, en el que se indican el nombre y el número de los grupos ideológicos que las incluyen. Por ejemplo, la palabra *abductor* habrá que buscarla en la parte *analógica* dentro de los grupos *músculo* (que aparece con el n.º. 501) y *tubo* (n.º. 1094). Por último, encontramos un diccionario *semasiológico* en el que se definen, con ejemplos y notas gramaticales, todas las palabras de la parte *analógica*.

La clasificación de los diccionarios onomasiológicos o ideológicos del español estaría incompleta si no incluyéramos, en este apartado, uno de los diccionarios del español más conocidos y

utilizados: el *Diccionario de uso del español* de María Moliner.⁷ El DUE es, sin embargo, un diccionario bastante desaprovechado, porque el usuario, generalmente, no sabe lo que este repertorio contiene. Entre las numerosas posibilidades de búsqueda que presenta el DUE⁸ está la que permite averiguar, a partir de una idea conocida, la palabra o frase que se ha olvidado o se desconoce. Con este fin, María Moliner incluyó en su diccionario los *catálogos* de voces que recogen todas aquellas palabras relacionadas conceptualmente con el *lema*⁹ que sirve de entrada. Es decir, después de las acepciones de una palabra, con sus respectivos ejemplos, se incluye una lista de voces afines con el *lema*, desde el punto de vista del significado.

Los *catálogos* aparecen, únicamente, en algunos artículos. Los hay de dos tipos: *breves* (introducidos por el signo →, en cuyo caso van dentro del cuerpo de la definición) y *extensos* (precedidos de , en este caso, al final del artículo lexicográfico). Los *catálogos extensos* pueden remitir al apéndice II del diccionario, al final del segundo volumen, donde se incluye una serie de notas gramaticales que completan la información de las entradas y las listas de palabras afines. Las voces en los *catálogos* van ordenadas alfabéticamente y separadas en bloques temáticos mediante el signo ►.

Veamos, por ejemplo, lo que sucede con la palabra *coma*¹, que contiene un *catálogo breve* en el que aparecen tres bloques temáticos:

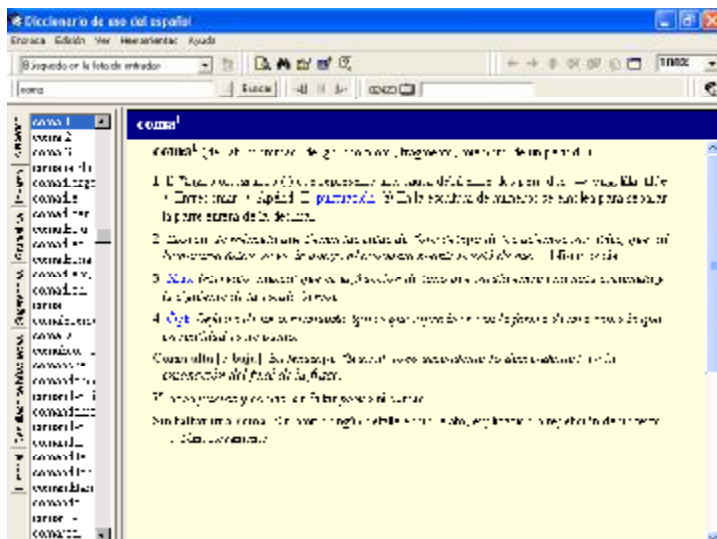
- “Virgulilla”, “tilde” (signos)
- “Entrecomar” (acción de colocar comas)
- Apéndice II, PUNTUACIÓN (remisión al apéndice final)

El primero de estos bloques corresponde al campo léxico de ‘los signos’; el segundo, significa “acción de colocar comas”; por último, el tercer bloque remite al usuario al apéndice gramatical:

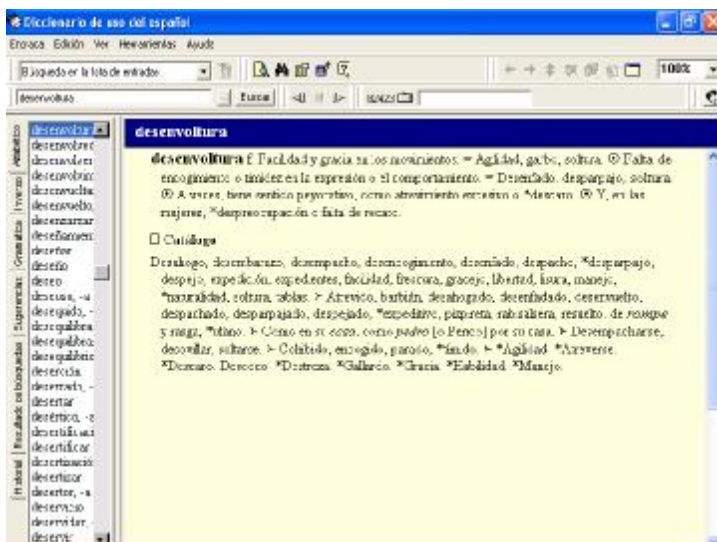
⁷María Moliner (1998): *Diccionario de uso del español*, Madrid: Gredos. En adelante, DUE.

⁸José Álvaro Porto Dapena ha estudiado éste y otros aspectos en la obra ya citada.

⁹Lema: forma que representa a una palabra en el diccionario. Suele aparecer en negrita.



El orden alfabético que siguen los elementos dentro de un mismo bloque homogéneo se observa mejor en un *catálogo extenso*, como el de la palabra **desenvoltura**; las voces marcadas con un asterisco indican “remisión a otra palabra”.



Este trabajo pretende demostrar, a través de una serie de casos concretos, lo útiles que resultan este tipo de diccionarios para ayudar al lector a ampliar su vocabulario.

3. LA FUNCIÓN ONOMASIOLOGICA DE LOS DICCIONARIOS

Centrándonos en el tema de las funciones del diccionario¹⁰, éste tiene, entre otras muchas, dos funciones básicas: la semasiológica y la onomasiológica. La más conocida para el usuario es la función semasiológica. En este caso, partimos del *lema* para llegar a determinar su significado. Ésta es, sin duda, la función más utilizada del diccionario, junto con la búsqueda de una palabra, para comprobar su correcta ortografía. El *lema* puede estar formado por una palabra o por varias. De ahí que también pertenezca a la función semasiológica, la búsqueda del significado de expresiones pluriverbales.

La función onomasiológica, que es la que aquí nos interesa, permite encontrar las palabras que corresponden a un determinado significado. Esta función consiste en averiguar o, a veces, recuperar la palabra que corresponde a una idea o a un concepto. Se trata del procedimiento inverso al anterior. En la semasiológica, partimos de la palabra (el significante) hacia el concepto (el significado). En la onomasiológica, el proceso es justo al revés: conocemos la idea, pero no tenemos la voz exacta o no queremos repetirla de nuevo. En ocasiones, se trata, simplemente, de rescatar esa palabra que en el momento no recordamos; otras veces, ni siquiera sabemos si existe la voz precisa para referirnos al concepto del que hablamos.

Por función onomasiológica entendemos la agrupación de palabras en torno a un tema (ordenación sistemática); la agrupación de palabras relacionadas conceptualmente con la que sirve de entrada (ordenación ideológica y analógica); y, por último, la agrupación de palabras que comparten un mismo significado (ordenación analógica por voces sinónimas), ya que, también los diccionarios de sinónimos pertenecen a esta misma rama de la

¹⁰ En el 6º Congreso de Lingüística General, celebrado en Santiago de Compostela, en mayo de 2004, presentamos una comunicación sobre “La funcionalidad en los diccionarios”. Estamos preparando un trabajo más amplio en el que se estudian todas las funciones que pueden tener los diccionarios, entre las que se encuentran: la normativa, la gramatical, la pragmática, etc.

clasificación. Se distinguen de los diccionarios ideológicos porque, en los diccionarios de sinónimos, la relación entre la palabra y los significados es más concreta que en los diccionarios ideológicos, en los que el significado que sirve de eje de referencia es más abstracto.

Una vez realizada esta breve presentación sobre los diccionarios ideológicos que nos van a servir de herramientas para ampliar el léxico, proponemos algunos casos de búsqueda, en los tres repertorios, con el objetivo de enseñar a manejar este tipo de diccionarios y, más concretamente, esta función.

Comenzamos con el primer ejemplo, un texto extraído de *Mi religión y otros ensayos* de Miguel de Unamuno, en el que el autor habla del paso del tiempo:

“Me sucede hace ya algún tiempo una cosa pavorosa, y es que el corazón parece haberseme convertido en un reloj de arena y me paso los días y las noches dándole vueltas”.

Todo el mundo sabe lo que es un *reloj de arena*, sin necesidad de acudir al diccionario, pero, quizás, no muchos saben qué nombre recibe cada uno de los dos recipientes de vidrio en que se acumula la arena. Esto es lo que se conoce como un planteamiento onomasiológico; es decir, conocemos el objeto, pero no sabemos cómo llamarlo o si tiene un nombre específico. El sentido de la búsqueda es, pues, de la idea a la palabra. Es éste uno de los problemas más frecuentes, y su solución, una de las cuestiones más ignoradas por los usuarios del diccionario.

En el ejemplo propuesto, buscamos en el DUE *reloj* y comprobamos que, después de una serie de expresiones pluriverbales como *reloj de pulsera*, *reloj de repetición*, *reloj de sol*, etc., entre los que se encuentra *reloj de arena*, aparece un símbolo • que introduce un *catálogo*. Al ser éste un *catálogo extenso* va al final, después de todas las expresiones pluriverbales y de todas las acepciones. Es ahí donde tenemos que buscar el significado de aquellas palabras que tienen alguna relación semántica con *reloj*, hasta encontrar aquella que se refiera al concepto que buscamos.

La primera voz que aparece en este catálogo es *acompañante* que significa, según el DUE: “reloj usado en las observaciones astronómicas que bate segundos”. La palabra siguiente es *ampolleta* que significa: “ampolla de un reloj de arena”, y como subacepción “reloj de arena”. El DUE da también otros

significados: “tiempo que tarda la arena en pasar de una ampolleta a otra” y “bombilla”. En este caso, la búsqueda ha sido breve, ya que el segundo vocablo del catálogo es la que corresponde al concepto que buscamos: “recipiente de vidrio de un reloj de arena”.



En el DI repetimos la misma operación. Dentro de la *parte analógica* del diccionario buscamos en *reloj*, aquéllas de las que no conocemos su significado, para comprobar si alguna de éstas se refiere al concepto que intentamos averiguar. Aparece *ampolleta* en vigésimo-sexto lugar, precedida de *reloj de arena*. En la *parte alfabética* del diccionario encontramos la definición de *ampolleta*: “reloj de arena”, y como segunda acepción: “tiempo que dura el paso de la arena en la *ampolleta*”. Es decir, aunque Casares no incluye la palabra *ampolleta* como *lena* y, por lo tanto, no la define, sí la identifica en la segunda acepción como el recipiente que contiene la arena en un reloj de este tipo.

Otras veces lo que sucede es que no recordamos el verbo más apropiado para expresar una acción, aunque somos conscientes de que, si leemos u oímos la palabra, la reconoceremos porque no nos es ajena. Pensemos, por ejemplo, que un futbolista pretende dejar un equipo para jugar en otro la siguiente temporada; es decir, intenta *dar por finalizado su contrato* en el equipo en el que ha

estado fichado hasta la fecha. Queremos averiguar si podemos utilizar algún verbo para referirnos al hecho concreto de “dar por finalizado un *contrato*”.

En el siguiente texto, tomado del CREA¹¹, aparece el verbo que estamos buscando, pero ahora lo sustituimos por la expresión “dar por finalizado su contrato”:

“Está previsto que el ex-jugador del Córdoba llegue hoy a la ciudad, aunque no a tiempo para la sesión matinal en Castalia; mientras que el aún jugador del Elche no ha obtenido todavía la carta de libertad del conjunto ilicitano, con el que está negociando para **dar por finalizado** su contrato”.

El periódico mediterráneo, 20 /01/2004

Partiendo de un conocimiento intuitivo sobre el empleo de las palabras de nuestra lengua, en la *parte analógica* del DI buscamos la palabra *contrato* y aparecen *rescisión* y *rescindir* que, como leemos en la *parte alfabética* del diccionario, significa: “anular o dejar sin efecto un contrato, obligación, etc.”. Otra posibilidad es buscar la voz a través de *anular*; que nos remite a *nulidad*, donde también encontramos *rescindir*.

Si consultamos el DUE, dentro del *catálogo* de la palabra *contrato* aparece el verbo *rescindir*; que significa “dejar sin efecto un contrato u obligación por decisión de una o ambas partes”. También podemos encontrar *rescindir* si buscamos en el *catálogo* de *terminar*: Así pues, lo que el jugador pretende hacer en el ejemplo propuesto es *rescindir* [su contrato].

Es interesante comprobar que, en cambio, no sería aceptable hablar de **rescindir* [el curso] para referirnos a la idea de “dar por finalizado el curso”, o **rescindir* [la película], para “terminar la película”, o **rescindir* [su matrimonio], para dar a entender que éste ha terminado. Ignacio Bosque¹² en el diccionario *Redes* analiza el funcionamiento de las palabras en su contexto y resuelve esta cuestión, ya que, *rescindir*; según este diccionario, es un verbo que se puede combinar con tres tipos de sustantivos:

¹¹ CREA son las siglas con las que se identifica el Corpus de Referencia del Español Actual de la RAE; el CORDE es el Corpus Diacrónico del Español.

¹² Ignacio Bosque (2004): *Redes. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, Madrid: S. M.

A Sustantivos que denotan acuerdo o pacto, así como con otros que designan textos de carácter jurídico (convenio, acuerdo, etc.)

B Sustantivos que denotan la acción o el efecto de ceder u otorgar algo a alguien. (concesión, adjudicación)

C Algunos sustantivos que designan ciertos derechos propios de las personas. (libertad, derecho).

En el AL, comenzamos la búsqueda en el *Cuadro general de clasificación*, y seleccionamos la idea de *Individuo*, ya que, de todas las propuestas (*Relaciones generales, Materia, Naturaleza*, etc.) es la que, en principio, se ajusta a la idea de la que partimos. Dentro de este grupo, elegimos el cuadro *voluntad*, puesto que se trata de “algo que el individuo tiene intención de hacer” que, a su vez, nos remite al cuadro de la *parte sinóptica* n.º. 26, en donde aparece la voz *contraorden*, con otro número, el 842, que nos remite a la *parte analógica* donde, en el n.º. 842, encontramos las palabras afines a *contraorden*, dentro de las cuales, la primera es *rescisión*, y en el subgrupo correspondiente a verbos, la primera es *rescindir*:

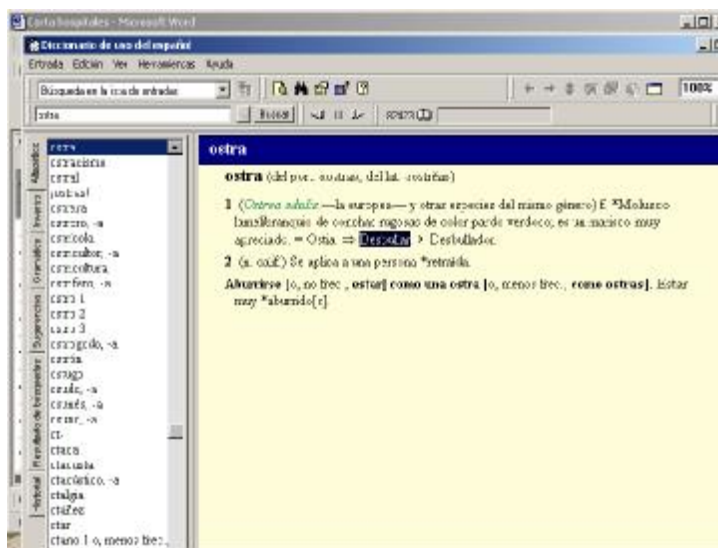
En la parte cuarta del diccionario comprobamos que *rescindir* solo aparece dentro del subgrupo n.º. 842. Esto quiere decir que esa palabra no tiene más acepciones, a diferencia de otras muchas que sí las tienen y que, por lo tanto, deben formar parte de varios subgrupos.¹³ Solo nos queda buscar en la parte última del diccionario, el significado de *rescindir*, que es: “dejar sin efecto [un contrato, obligación, etc.]”. Por lo tanto, el ejemplo citado quedaría de este modo:

“[...] mientras que el aún jugador del Elche no ha obtenido todavía la carta de libertad del conjunto ilicitano, con el que está negociando para *rescindir* su contrato”.

Como tercer caso, proponemos averiguar si existe una palabra para referirnos al hecho de “sacar las ostras de la concha”. Pensamos en palabras como *concha*, *sacar*, *fuera*, etc. Se trata de un caso muy sencillo de resolver ya que, el DUE, dentro de la palabra *ostra*, tiene solo un *catálogo breve*, y la única palabra que

¹³ Por ejemplo, en la misma página, la voz *respaldar* aparece dentro de los siguientes subgrupos: *apoyo* (1147), *desertización* (673), *protección* (929) y *seguridad* (915).

aparece es **desbullar**, que, en su segunda acepción (en cursiva)¹⁴, significa “sacar las ostras de la concha”. Otra posibilidad consiste en buscar la palabra **concha** y, al final del *catálogo*, también encontramos **desbullar**.



En el DI buscamos la palabra **concha** en cuyo listado de voces aparece **desbullar** que, en la parte alfabética se define como “Sacar la ostra de su concha”.

Para comenzar a buscar en el AL, seleccionamos en el *Cuadro general*, el n.º 8 *Espacio* y, dentro de éste, la palabra *fuera* que figura con el n.º 122. En estos casos, y si conocemos la voz, el listado alfabético de la parte cuarta del diccionario resulta de gran utilidad, ya que permite agilizar la búsqueda. Encontramos **desbullar**, y comprobamos las remisiones a dos *subgrupos* diferentes, es decir, las dos guías que van a dar como resultado las dos acepciones de la palabra: la primera, **desnudo** (166) y la segunda, **fuera** (122). En el subgrupo n.º 122, correspondiente a **fuera**, encontramos **extraer** y **arrancar**; en **desnudo** aparece **sacar**. La correlación de los diferentes grupos con las distintas acepciones de la palabra afecta, lógicamente, a la separación de

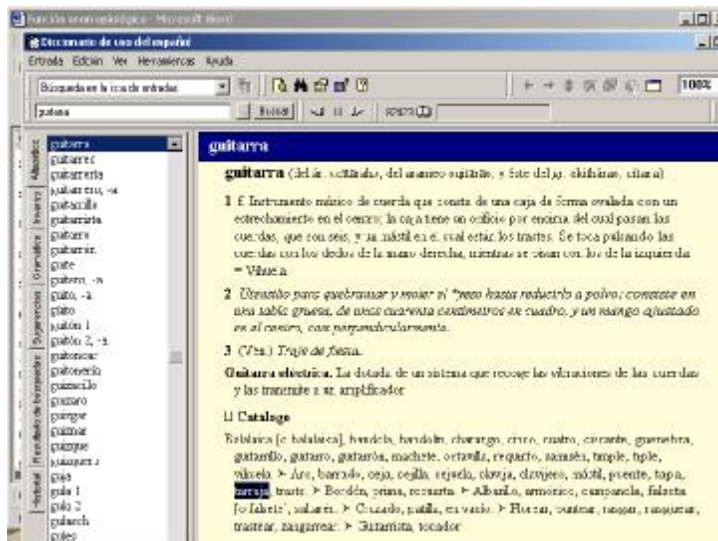
¹⁴ Cuando una palabra aparece, en el DUE, en cursiva significa que es poco usada.

acepciones o significados de una misma palabra y es una cuestión que merece ser tratada en otro trabajo.

Si la palabra no nos suena de nada (que es lo que suele ocurrir cuando tenemos solo la idea de lo que buscamos), tendremos que buscar en la parte alfabética la palabra **fuera**, que remite a tres subgrupos ideológicos de la *parte analógica*: **castigo** (894), **fuera** (122) e **infracción** (888). Lo que resulta más complicado en este diccionario es relacionar las ideas generales (*espacio, fuera*, etc.) con *la concha de la ostra*, ya que no existe ninguna conexión que facilite la búsqueda. Tampoco la encontramos buscando la palabra por la vía de *Seres vivos* → *Animales* → *almeja* → *concha*. De ahí que, en estos casos, resulte más útil buscar en la parte alfabética el cuadro concreto al que nos remite la palabra. Resulta obvio que el diccionario debería describir, paso a paso, las asociaciones que se establecen entre las palabras, como sucede en las enciclopedias, puesto que, tal y como están concebidos actualmente los diccionarios ideológicos, resulta fácil perderse en el intento.

Consideremos otro caso. Todo el mundo sabe lo que es una guitarra e, incluso, conoce alguna de sus partes: las cuerdas, las clavijas, el mástil, etc. Queremos saber si existe una palabra, en español, para designar el agujero de este instrumento. En esta ocasión, solo vamos a encontrar la solución en el DUE, pues ni el DI ni el AL proponen ningún nombre para esta idea.

Así pues, buscamos en el DUE el *catálogo* de la voz **guitarra**, y encontramos, entre otras, la palabra **tarraja**. Es evidente que, entre las palabras que aparecen en este *catálogo*, algunas las conocemos (por ejemplo, las ya citadas y alguna otra: **cejilla**, **clavija**, **mástil**); por lo tanto, tendremos que averiguar cuál de todas aquéllas que aparecen y que no conocemos se refiere al agujero del instrumento. Una vez que hemos descartado las voces que no nos dan el significado que queremos averiguar, llegamos a **tarraja** y en el lugar que le corresponde, por orden alfabético, comprobamos que en su 3ª acepción dice: “orificio de la caja de la guitarra”.

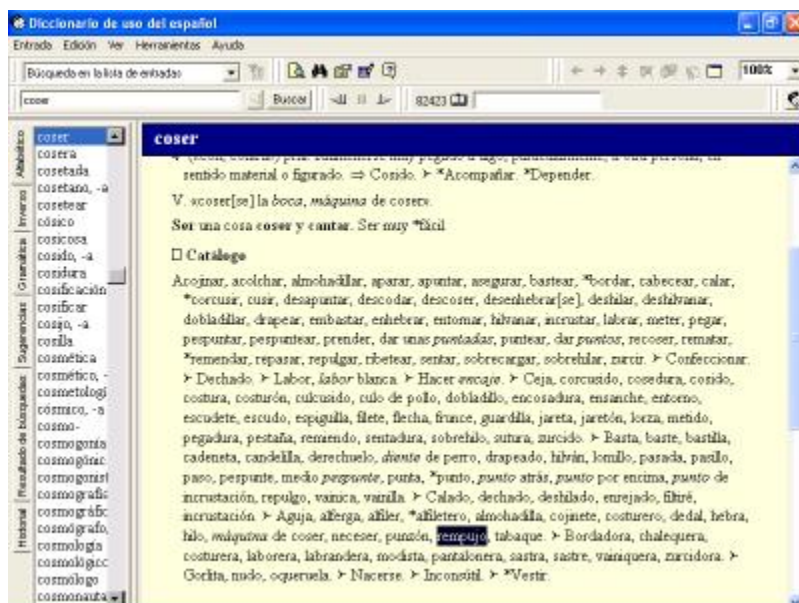
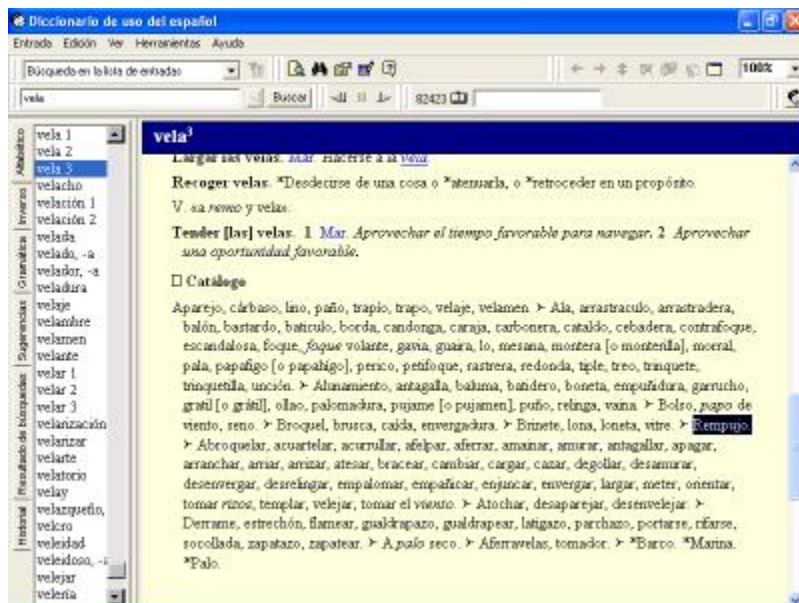


El siguiente texto está tomado del CORDE, ya que, a pesar de que hoy en día se emplea el objeto entre navegantes, no aparece documentado en el CREA. Nos preguntamos si existe una palabra específica para nombrar “el dedal que se utiliza para coser las velas de un barco”. Éste es el ejemplo del CORDE:

No pareciendo el marinero Nicolás Baltazar, hice registrar su petate, y se halló un poncho, una fresada, un cuero de caballo [...] unos calzones de pañete azul usados, un gorro de pisón usado, dos ligas, un aparejo de pescar, dos dados y un **rempujo**...

Basilio Villarino, *Diario del reconocimiento que hizo del río Negro en la costa oriental de la Patagonia, 1782-1783.*

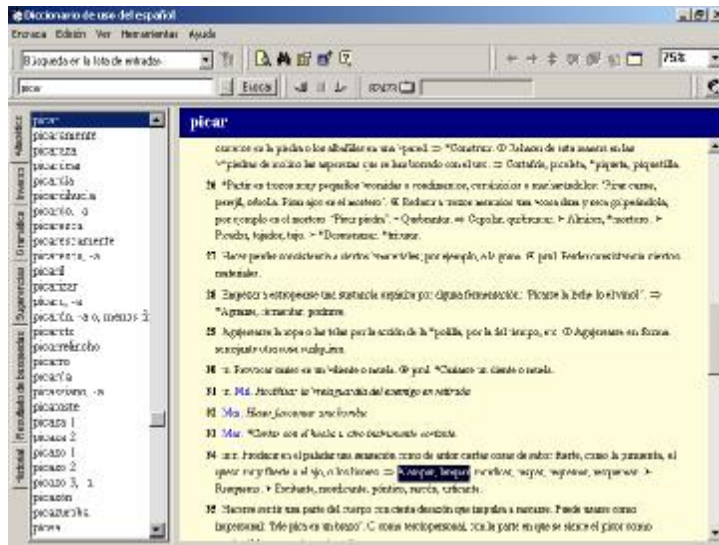
La palabra **rempujo**, de los tres diccionarios que estamos manejando, solo aparece recogida en el DUE. Las vías por las que podemos llegar a encontrarla son dos, puesto que podemos buscar en la palabra **vela**³ o bien en la palabra **coser**, y en ambas parecen ser *catálogos extensos*, dentro de los cuales está **rempujo**:



Como puede apreciarse en los ejemplos comentados, los catálogos de María Moliner tienen un interés extraordinario en el sentido de que agrupan, dentro de una misma palabra, todas aquéllas que puedan guardar relación en el significado,

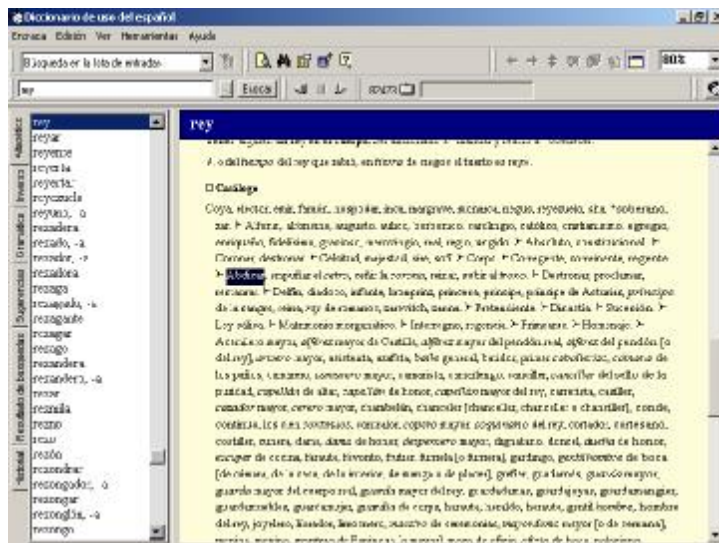
entendiendo ‘relación’ en un sentido muy amplio: sinónimos, antónimos, hiperónimos, cohipónimos, pertenencia a un mismo campo léxico, etc.

Siguiendo con los ejemplos, queremos averiguar ahora si existe un verbo para referirnos a ese picor tan fuerte que producen algunos alimentos en el paladar. Buscamos en el DUE **picar** y en la acepción n^o. 34 se define este verbo como “producir en el paladar una sensación como de ardor ciertas cosas de sabor fuerte...”. A continuación, aparece un *catálogo breve* dentro del cual se incluyen **lampar** y **alampar** que son voces sinónimas cuyo significado es: “picar en el paladar ciertas cosas como la guindilla o la pimienta”.



En el DI buscamos por el sustantivo más próximo que, en este caso, es **picor**. Dentro de esa palabra clave y detrás de **picar**, **punzar**, y **morder**, aparece **alampar**. La segunda acepción de **alampar** es “causar picor”. El AL no registra ni **lampar** ni **alampar**.

Los ejemplos planteados hasta ahora se refieren a casos en los que tenemos una idea (“sacar la ostra de la concha”, “el agujero de la guitarra”, etc.), pero no sabemos si existe una palabra para expresar esta idea. Puede ocurrir, también, que estemos seguros de que la palabra existe y no la recordemos. Esta segunda opción es más sencilla, ya que, generalmente, la reconocemos en cuanto la leemos u oímos. Es lo que sucede en los ejemplos siguientes:



Para recordar la palabra que significa “dar a un disco una estructura utilizable por el ordenador”, prescindimos del DI, ya que es poco probable que aparezca, dada la fecha de publicación de este diccionario. En el AL, nos situamos en el *Cuadro general de individuo*, en el que encontramos una remisión al *Cuadro sinóptico de conducta* (28). Éste nos remite, a su vez, a **preparación**, listado n.º 911 de la *parte analógica*, dentro del cual encontramos el verbo **formatear**.

Buscamos ahora en el DUE las palabras **disco** y **disquete**, y comprobamos que esta última no tiene *catálogo* y que, en la anterior, **disco**, que sí lo tiene, no aparece el verbo que buscamos. Nos vamos entonces a **estructura**, en cuyo *catálogo* tampoco está. Por último, buscamos **informática**, en cuyo *catálogo* sí figura la palabra **formatear** que significa: “dar a un disco una estructura utilizable por el ordenador”.

recuperación de cualquier palabra que pueda estar relacionada con otra, desde el punto de vista semántico o funcional.

El objetivo último de la función onomasiológica de los diccionarios es doble:

- a) Ayudar al usuario a ampliar su vocabulario y a mejorar su estilo, con expresiones más precisas.
- b) Definir las relaciones semánticas en torno a las cuales se estructura el contenido del diccionario.

Sirvan estos casos analizados como ejemplo de lo útil que puede resultar el diccionario ideológico como herramienta para el que escribe y, también, como aliciente para seguir investigando con el fin de conseguir un sistema de consulta más rápido y sencillo.

BIBLIOGRAFÍA

- ANAYA REVUELTA, Inmaculada (en prensa): *La funcionalidad de los diccionarios*, comunicación presentada en el 6º Congreso de Lingüística General, Santiago de Compostela, mayo de 2004.
- BOSQUE, Ignacio (2004): *Redes. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, Madrid: SM.
- CASARES, Julio (1959): *Diccionario ideológico de la Lengua Española.*, Barcelona: Gustavo Gili, 1999. (2ª ed.).
- CERDÁ MASSÓ, Ramón (1996): “Reflexiones críticas en torno a dos diccionarios ideológicos”, en *LEA*, XVIII/2, págs. 251-278.
- Diccionario Ideológico de la Lengua Española*, dirigido por Manuel Alvar Ezquerro, Barcelona: Bibliograf, Vox, 1998.
- HAENSCH, Günther (1997): *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- MOLINER, María (1966/67), 2ª ed. (1998): *Diccionario de uso del español*, Madrid: Gredos.
- PORTO DAPENA, José Álvaro (2003): “Características del Diccionario de María Moliner”, en *La lexicografía hispánica ante el siglo XXI. Balance y perspectivas. Zaragoza*: Gobierno de Aragón, Institución “Fernando el Católico”.
- SANTANA, O.; RODRÍGUEZ, G.; HERNÁNDEZ, Z. (1997): *Herramienta para el manejo de diccionarios ideológicos*, en *LEA*, XIX / 1, págs. 129-136.